

QUILMES, 27 JUL 2007

VISTO el Artículo 56° del Estatuto Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo establece que la Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria a los efectos de aprobar o rechazar la memoria anual y las cuentas de inversión de fondos presentadas por el Rector con dictamen del Consejo Superior.

Que el Consejo Superior, por Resolución (CS) N° 202/07, ha emitido despacho favorable a las cuentas de inversión del Ejercicio 2006 presentado por el Rector.

Que es atribución del Rector realizar la convocatoria a la Asamblea Universitaria, según surge del Art. 57°, inc. a) y Art. 72°, inc. d) del Estatuto Universitario, y también, de acuerdo al Art. 59° es atribución del Rector designar entre los asambleístas al Secretario de la misma.



Por ello,

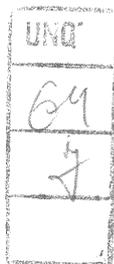
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, para el día 11 de agosto de 2007 a las 9 horas, en el Salón Auditorio de esta Casa de Estudios, sito en la calle Roque Saénz Peña N° 352, Bernal, Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Establecer como Orden del Día: presentación y consideración de la memoria y cuentas de inversión de fondos correspondientes al Ejercicio del año 2006, dictaminadas mediante Resolución (CS) N° 202/07.

ARTÍCULO 3°: Designar como Secretario de la Asamblea Universitaria convocada en el Art. 1°, al profesor Jorge Alberto Flores.



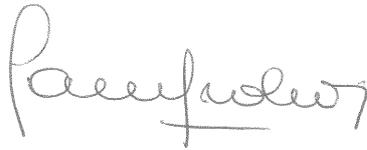
00484

ARTÍCULO 4º: Comunicar a todos los integrantes de la Asamblea Universitaria y de la Comunidad Universitaria en los términos del Art. 58º del Estatuto Universitario.



ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00484



Dra. Alejandra Lorena Lampolio  
Secretaría Legal y Técnica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES